

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/22, relativa a la contratación de la prestación de servicios internet, de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones, mantenimiento de cableado estructurado estándar, servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas, servicio de internet redundante, mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo y seguridad, así como el servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma del sistema electrónico por internet**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

FABIÁN FLORES VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIELA PÉREZ VELÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

GUADALUPE VERÓNICA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

FIANELLA MONROY ARROYO  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.

ESTEBA MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

JORGE VALENTÍN BRAVO SUTIL  
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

-----  
El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

-----  
Mediante oficio No. IECM/PCG/101/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, el C. Fabián Flores Vázquez, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Presidencia del Consejo General. -----

-----  
Mediante oficio No. IECM/UTSI/034/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, la C. Ana Angelica Gonzalez Oliva, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

-----  
Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0377/2022 de fecha quince de febrero de dos mil veintidós, las CC. Sandra Rodriguez Vidal y Ana María Miranda Trejo, fueron designadas para asistir a las etapas de la

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22

presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/002/2022 de fecha once de febrero de dos mil veintidós, las CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Gabriela Pérez Velázquez, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, así como 64 (partidas 3, 4 y 5); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el once de febrero de dos mil veintidós en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el catorce, quince y dieciséis de febrero de dos mil veintidós. -----

-----**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**-----

**1. PÁGINA 6 DE 75. PUNTO 3.2, INCISO E)**

DICE:

E) **Partida 2.** Original y copia para cotejo, de Certificación GOLD de Cisco, expedida por el fabricante.

DEBE DECIR:

E) **Partida 2.** Original y copia para cotejo, de Certificación **Select o Similar de Cisco**, expedida por el fabricante.

**2. PÁGINA 7 DE 75. PUNTO 3.2, INCISO H)**

DICE:

H) **Partida 7.** Escrito original bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganadora entregará la constancia que avale el registro con el fabricante "ARUBA" de todos los equipos referidos en el anexo técnico, bajo el esquema de ARUBACARE SUPPORT o similar.

DEBE DECIR:

H) **SE SUPRIME ESTE INCISO.**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

**3. PÁGINA 24 DE 75. FORMATO III. OFERTA ECONOMICA**

DICE:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario mensual	Importe Total
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones	1	Servicio		
6	Servicio de internet redundante	1	Servicio		
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica	1	Servicio		
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo	1	Servicio		
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	1	Servicio		
10	Servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma del sistema electrónico por internet que se utilizará para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	1	Servicio		
11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión	1	Servicio		
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses/total	Precio unitario mensual	Importe Total
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones	Servicio	10		
6	Servicio de internet redundante	Servicio	10		
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica	Servicio	10		
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo	Servicio	10		
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	Servicio	7		
10	Servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma del sistema electrónico por internet que se utilizará para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022	Servicio	1		
11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión	Servicio	10		
Subtotal					
I.V.A.					
Total					

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

**4. PAGINA 17 DE 75. PUNTO 20. CONDICIONES DE PAGO.**

**DICE:**

- A) Partidas 1 y 5. El pago se realizará por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda.
- B) Partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 11. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda.

**DEBE DECIR:**

- A) Partidas 1, 5 y 6. El pago se realizará por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda.
- B) Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 11. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas.

**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**

1. Del nombre de la licitación: Página 1. "Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/22. Relativa a la contratación de la prestación de servicios internet, de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones, mantenimiento de cableado estructurado estándar, servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas, servicio de internet redundante, mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo y seguridad, así como el servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma del sistema electrónico por internet". ¿Puede la convocante confirmar si para fines de presentación de las propuestas, se podrá hacer referencia únicamente al nombre de la partida para la cual se participa? Ejemplo: Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/22, Relativa a la contratación del servicio de internet redundante.

R. SE PODRÁ REFERIR DE LA SIGUIENTE MANERA: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IECM-LPN-02/22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS... DE INTERNET REDUNDANTE,..."

2. Página 1. Del nombre de la licitación: "Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/22 Relativa a

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

la contratación de la prestación de servicios internet, de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones, mantenimiento de cableado estructurado estándar, servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas, servicio de internet redundante, mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo y seguridad, así como el servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma del sistema electrónico por internet". En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, para fines de presentación de las propuestas ¿Puede la convocante proporcionarnos un nombre corto para la licitación? -----

R. SE PODRÁ REFERIR DE LA SIGUIENTE MANERA: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IECM-LPN-02/22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS... DE INTERNET REDUNDANTE,..." -----

3. Pagina 9. 6. Desarrollo de la licitación. Fecha de celebración de fallo: 26 de febrero de 2022, Hora de emisión de fallo: 18:00 hrs. ¿Puede la convocante confirmar si dicho acto se celebrará el día sábado en el horario señalado en las bases de este procedimiento? -----

R. SE CONFIRMA. -----

4. Página 49. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de marzo de 2022. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: Derivado de la escasez de Direcciones IP versión 4 (IPv4) se solicita amablemente a la convocante acepte el que el licitante entregue las direcciones IP (16 IP's Fijas) por el plazo de contratación sin que estas se realice el trámite ante la NIC, todo a su vez que ya no existen IP's libres para tramitar. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA PROPUESTA, APEGARSE A BASES Y ESTO ES PORQUE EL INSTITUTO REQUIERE PUBLICAR SERVICIOS Y APLICACIONES. -----

5. Página 49. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de marzo de 2022. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la puesta en marcha de los servidores a partir del 01 de Marzo es responsabilidad de la Convocante? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

6. Página 49. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 3. El proveedor ganador deberá proporcionar el trámite de 16 direcciones IP-WAN, que requieren nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC; previo al inicio del servicio asegurando que dichas direcciones y nuestros

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

servicios se encuentren totalmente disponibles y operando a partir de 1 de marzo de 2022. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el Mantenimiento, configuración, soporte y/o pólizas de los servidores es responsabilidad de la Convocante? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

7. Página 50. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 7. Se deberá incluir el servicio de tráfico seguro para los servicios de Internet; esto es, un servicio con el cual se brinda protección contra ataques de denegación de servicio que atentan contra la disponibilidad de nuestros servicios y aplicaciones críticas del Instituto (esta anomalía en el tráfico puede deberse a Botnets, Exploits y/o DDoS). Además, debe de identificar anomalías en el flujo de tráfico que puedan tratarse de agresión, aplicar activaciones previamente definidas para eliminar el tráfico del ataque y finalmente restituir el tráfico legítimo a su destino original. De igual forma, se debe considerar un servicio de protección contra ataques que atenten contra la disponibilidad de los enlaces. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: Es correcto entender que conforme a bases y en apego a lo indicado en el Contrato Marco, esta protección se debe de realizar desde las instalaciones o red del licitante, esto es, sin integrar infraestructura en el sitio de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

8. Página 49. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 2. Los enlaces de Internet deberán ser balanceados con ruteo y en caso de requerir cambio de configuración deberá ser apoyada por el proveedor sin costo adicional para el Instituto. Se deberá aplicar un balanceo por paquete, garantizando que la distribución de paquetes a través de múltiples enlaces sea exactamente igual, optimizando el porcentaje de utilización de los enlaces sea el mismo. Estos enlaces deberán ser simétricos y deberán estar conectados al mismo Router frontera de la red del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la priorización de tráfico y/o decisión por donde se dirigirá el tráfico (Ya sea por el enlace de 200 Mbps o Enlace de 50 Mbps) será responsabilidad del Instituto, el licitante adjudicado será el encargado de asegurar el correcto funcionamiento del enlace proporcionado, conforme a la partida adjudicada? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

9. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 2. Los enlaces de Internet deberán ser balanceados con ruteo y en caso de requerir cambio de configuración deberá ser apoyada por el proveedor sin costo adicional para el Instituto. Se deberá aplicar un balanceo por paquete, garantizando que la distribución de paquetes a través de múltiples enlaces sea exactamente igual, optimizando el porcentaje de utilización de los enlaces sea el mismo. Estos enlaces deberán ser simétricos y deberán estar conectados al mismo Router frontera de la red del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el balanceo con ruteo y la configuración y puesta en marcha del equipo LAN (Router Frontera) de la Red del Instituto, se realizará por personal técnico de la Convocante? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ APOYAR DE SER NECESARIO EN LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS SIN COSTO ADICIONAL. -----

10. Página 49. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 2. Los enlaces de Internet deberán ser balanceados con ruteo y en caso de requerir cambio de configuración deberá ser apoyada por el proveedor sin costo adicional para el Instituto. Se deberá aplicar un balanceo por paquete, garantizando que la distribución de paquetes a través de múltiples enlaces sea exactamente igual, optimizando el porcentaje de utilización de los enlaces sea el mismo. Estos enlaces deberán ser simétricos y deberán estar conectados al mismo Router frontera de la red del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que el Mantenimiento, configuración, soporte y/o pólizas del Router Frontera de la Red del Instituto es responsabilidad de la Convocante? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

11. Página 51. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 15. En el caso de una ampliación o reducción de servicios o ancho de banda (Mbps) la UTSI dará aviso con 48 horas de anticipación sin que esto genere una penalización o gasto adicional por parte del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Cuál es el AB máximo a incrementar en ambos enlaces por partida, durante el plazo de contrato? En el entendido de que no se debe realizar un cambio de infraestructura para la realización de estos incrementos. Favor de comentar al respecto. -----

R. PARA EL PRIMER MEDIO O ENLACE PODRÍAN SER HASTA 250 MBPS Y PARA EL SEGUNDO MEDIO O ENLACE PODRÍAN SER HASTA 100 MBPS Y MÁXIMO UN LAPSO DE UNA SEMANA. ---

12. Página 50. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 10. La infraestructura de comunicaciones deberá ser instalada y mantenida por el proveedor. En el caso de requerir un equipo para la descanalización del medio de comunicaciones, el proveedor deberá asumir los costos de instalación y programación de estos y deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo. Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con un site de telecomunicaciones con Rack, espacio en Rack, energía eléctrica, respaldo de energía, tierra física, etc., mismos que serán utilizados para la implementación de la infraestructura de solución del servicio solicitado? -----

R. ES CORRECTO, Y EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ DAR MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD QUE DEN EL SERVICIO AL INSTITUTO SIN ALGÚN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO. -----

13. Página 50. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 10. La infraestructura de comunicaciones deberá ser instalada y mantenida por el proveedor. En el caso de requerir un equipo para la descanalización del medio de comunicaciones, el proveedor deberá asumir los costos de instalación y programación de estos y deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior ¿Es correcto entender que el licitante adjudicado podrá hacer uso de estos elementos? -----

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

14. Página 50. Partida 6. Servicio de internet redundante. Dice: 12. Los enlaces digitales de Internet en la punta central del Instituto, deberán ser una red dedicada síncrona (alámbrico) con fibra óptica, con tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional y deberá considerar: • Infraestructura redundante en los equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces). Se solicita amablemente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Es correcto entender que por "redundante en los equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces) se refiere a la infraestructura que conforma el CORE del Licitante Adjudicado? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

1. Será posible que nos proporcionen las bases en formato Word para un mejor desarrollo de nuestra oferta. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

2. En caso de que mi representada no participe en alguna de las partidas, bastara con solo indicarlo en una carta o solamente no presentar documentos relacionados a la partida. -----

R. SE PODRÁ UTILIZAR CUALQUIER DE LAS DOS OPCIONES MANIFESTADAS. -----

3. Página 6 punto 3.2 inciso E) partida 2 indican que debemos de presentar Certificación Gold, y en anexo técnico página 32 punto 2.1 inciso 4) se debe entregar carta con carácter de Select de Cisco, podrá aclarar si es correcto entender que se entrega lo solicitado en anexo técnico? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

4. Página 6 punto 3.2 inciso G) partida 7 indican que debemos de presentar Constancia de fabricante, y en anexo técnico página 52 dice "El proveedor de los servicios de mantenimiento deberá entregar un escrito en el que manifiesta a que se compromete que en caso de resultar ganador proporcionar una constancia de estar reconocido por el fabricante como "**partner autorizado**". Debemos entender que los licitantes participantes entregaremos en nuestra propuesta el escrito solicitado, bajo protesta de decir verdad? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

5. Página 7 punto 3.2 inciso H) partida 7 indican que debemos de presentar Constancia de registro de ARUBACARE, en anexo técnico no indica ser necesario el registro de ARUBACARE, es correcto -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

entender que con el escrito de partner autorizado, y en caso de resultar ganador se entregara la constancia de fabricante de PARTNER AUTORIZADO, será suficiente para otorgar el servicio solicitado. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE. -----

6. Página 24. Formato III segunda tabla, ¿podremos agregar una columna más para indicar la unidad de medida? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES DE LA CONVOCANTE. -----

**HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.** -----

1. 3.- Requisitos para Participar en el concurso. 3.1.- Documentación legal – administrativa. Inciso E) Original y copia para cotejo de los Estados Financieros. Pregunta: En virtud de que Hola Innovación, S.A. de C.V., es una subsidiaria de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., la cual es una empresa pública con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a presentar los Reportes financieros solicitados de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 31/12/2021. Por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando el Estado de resultados trimestral de 31 de diciembre de 2021. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. SE PODRAN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021. -----

2. 3.- Requisitos para Participar en el concurso. 3.2.- Propuesta técnica. Inciso E) Partida 2 Original y copia para cotejo, de certificación GOLD de Cisco, expedida por el fabricante. Pregunta: Derivado de la emergencia sanitaria que actualmente prevalece a nivel global, diversos fabricantes han ampliado los medios de emisión de los documentos que entregan a los concursantes o quienes los requieran, en este sentido y apegado a las medidas sanitarias que tanto empresas como dependencias establecen, se solicita a la convocante de por cumplido y presentado el requerimiento mediante carta emitida por el fabricante en impresión simple, toda vez que las cartas son emitidas y enviadas vía correo electrónico. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. SE ACEPTA LA IMPRESIÓN DE LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO. -----

3. 3.- Requisitos para Participar en el concurso. 3.2.- Propuesta técnica. Inciso E). Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar qué tipo de certificación se requiere para este servicio ya que en la página 32 indica Certificación Select o Similar de Cisco, por el servicio requerido el Instituto cuenta con infraestructura tecnológica CISCO, algunos equipos se encuentran en proceso de EOL (END OF LIFE) y solo la certificación GOLD permite dar mantenimiento a los equipos con esta característica, de igual forma los RMA (RETURN MERCHANDISE AUTHORIZATION) y SLA (SERVICE LEVEL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

AGREEMENT) así como las actualizaciones de los sistemas operativos de los equipos CISCO, en este sentido, la certificación GOLD permite atender cualquier incidente de manera expedita, por lo expuesto y debido a que a que los sistemas críticos del Instituto operan en la referida infraestructura, es necesario contar con el nivel de certificado GOLD. -----

R. SE ACEPTA UNA CERTIFICACIÓN SELECT, PREMIER, GOLD O SIMILAR, EL PROVEEDOR PUEDE OFRECER EL SOPORTE CON LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS PROPIOS Y ATENDER LOS INCIDENTES COMO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL PUNTO 2.3 REQUERIMIENTOS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DONDE, EN CASO DE NECESITARSE, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL REEMPLAZO DEL EQUIPO DESCOMPUESTO, CON MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O SUPERIOR, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 4 HORAS Y TRAMITAR CON EL FABRICANTE LA REPARACIÓN Y/O REMPLAZO DEL EQUIPO DAÑADO, POR LO TANTO CUALQUIER CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CISCO ES VALIDA. -----

4. Partida 2. 2.- Características del Servicio. 2.1 Consideraciones. Página 32 numeral 4. Pregunta: Es correcto entender que para el cumplimiento del objeto de la presente licitación es necesario la certificación GOLD de CISCO. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

5. Partida 2. 2.- Características del Servicio. Página 31 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones Pregunta: Se solicita a la convocante proporcionar la cantidad y tipo de tarjetas que conforman el equipo Cisco Switch Catalyst C3650. -----

R. SW\_3650\_ALMACENTLAHUAC>show inventory  
NAME: "c36xx Stack", DESCR: "c36xx Stack"  
PID: WS-C3650-48FD-L , VID: V05 , SN: FDO2316F30A

NAME: "Switch 1", DESCR: "WS-C3650-48FD-L"  
PID: WS-C3650-48FD-L , VID: V05 , SN: FDO2316F30A

NAME: "Switch 1 - Power Supply A", DESCR: "Switch 1 - Power Supply A"  
PID: PWR-C2-1025WAC , VID: V03 , SN: DCC2301Y1W9

6. Partida 2. 2.- Características del Servicio. Página 32 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones Pregunta: Se solicita a la convocante proporcionar los números de serie de los equipos listados en la Tabla 1. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

R.

CANTIDAD	EQUIPOS	UBICACIÓN	No. SERIE
2	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5545X	SITE - Oficinas Centrales	FTX2133W0E1, FTX2214W00E
1	Cisco Webex Board 70S	Oficinas Centrales	WZS2311F03E
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL	SITE - Oficinas Centrales	SMC19060023
39	Cisco Switch Catalyst C3650	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM	FDO1915E14W, FDO1915E169, FDO1915E1C7, FDO1915E1DM, FDO1915E1DN, FDO1915E1DT, FDO2108E0RE, FDO2108Q0F9, FDO2115E2F5, FDO2151Q2DK, FDO2152E004, FDO2151E2L0, FDO2147E0NJ, FDO2207E0EH, FDO2207I0AK, FDO2207E0DG, FDO2207E0DQ, FDO2207E0EF, FDO2207I0BF, FDO2207I0BB, FDO2207I0BQ, FDO2207E0DH, FDO2207Q0DU, FDO2207Q0E0, FDO2207I0BX, FDO2207I0BA, FDO2207E0ED, FDO2207I0BP, FDO2207E0CV, FDO2207E0DF, FDO2207I0BC, FDO2207I0BJ, FDO2207E0EC, FDO2316F30A, FDO2316F30M, FDO2316F3VK, FDO2316F3V4, FDO2316F3VE, FDO2316F3VG
34	Cisco Switch Catalyst WS-C2960X-24PS-L	Sedes Externas IECM	FJC2213W0CN, FJC2213W0CQ, FJC2213W0BX, FJC2213W0BW, FJC2213W0CB, FJC2213W0BY, FJC2213W0CO, FJC2213W0BV, FJC2213W0CS, FJC2213W0DB, FJC2213W0BU, FJC2213W0BT, FJC2213W0BH, FJC2213W0BL, FJC2213W0BD, FJC2213W0BM, FJC2213W0BN, FJC2213W0BG, FJC2213W0B9, FJC2213W0BB, FJC2212W2T4, FJC2213W0AN, FJC2213W08U, FJC2213W099, FJC2213W0AF, FJC2213W0B7, FJC2213W081, FJC2213W09R, FJC2213W0B4, FJC2213W09V, FJC2213W0AQ, FJC2213W0AS, FJC2213W06X, FJC2213W08W
23	Cisco Router 2911 /K9	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM	FTX1552AHGS, FTX1552AHGE, FTX1552AHGL, FTX1552AHZE, FTX1552AHGU, FTX1552AHZH, FTX1552AHGN, FTX1552AHST, FTX1552AHZC, FTX1552AHUP, FTX1552AHUK, FTX1552AHUJ, FTX1552AHUN, FTX1552AHSU, FTX1552AHZG, FGL150913FN, FTX1552AHUS, FTX1552AHZF, FTX1552AHGX, FTX1552AHUH, FTX1552AHZB, FTX1552AHZA, FTX1552AHZ8
1	Cisco CUCM CallManager	SITE - Oficinas Centrales	FCH1946V0RB
1	Cisco Router 4431 Router WAN Distritos	SITE - Oficinas Centrales	FJC2215A0E7
1	Cisco Router 4431 Gateway de Voz	SITE - Oficinas Centrales	FJC2132D0GH
2	Cisco Router 4431 Servicios de Internet	SITE - Oficinas Centrales	FJC25211HG9, FJC25211HGS
1	Cisco Router 4431 Almacén Tláhuac	SITE - Oficinas Centrales	FJC25211HGD
1	Cisco Nexus 3548	SITE - Oficinas Centrales	FOC2206R04S
10	Cisco Router 4351 Distritos	Sedes Externas IECM	FLM252311TA, FLM252311TF, FLM252311TD, FLM252311TB, FLM252311TK, FLM252311TG, FLM252311TC, FLM252311TH, FLM251904K0, FLM252000HQ

7. Partida 8. Pregunta: Se solicita a la convocante nos proporcionen los números de serie y numero de parte de los equipos UPS para la partida 8. -----

R.

- POWEWARE 9355 EATON
- NUM DE CONFIGURACION: KB3023200000 010 (AMBOS)
- NO. SERIE: BE425KXX11 Y
- NO. SERIE: BE425KXX12

8. Partida 8. Pregunta: Se solicita a la convocante nos indique si los UPS ¿cuentan con baterías externas? De ser si, ¿cuántas tienen? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

R. NO SE CUENTA CON BATERÍAS EXTERNAS. -----

9. Partida 8. Pregunta: Para el mantenimiento preventivo de UPS, nos puede indicar la convocante ¿cuáles son las refacciones que se espera se suministren? Y saber si tiene que hacer en cada uno de los mantenimientos de manera obligatoria. -----

R. LAS ACTIVIDADES PARA DESEMPEÑAR DURANTE EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SON:

1. LIMPIEZA DE PARTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS EQUIPOS, Y SE REALIZARÁ DURANTE HORAS NO LABORABLES PARA EL INSTITUTO.
2. EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL PROVEEDOR DEBE SUMINISTRAR MANO DE OBRA PARA QUE:
  - a. REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.
  - b. VERIFIQUE FÍSICAMENTE EL CABLEADO, LOS CONECTORES, LAS TARJETAS, LAS BATERÍAS, LOS VENTILADORES, EL TRANSFORMADOR Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
  - c. HAGA PRUEBAS DE ENCENDIDO Y VERIFIQUE QUE LA RUTINA DE ENCENDIDO SEA LA CORRECTA.
  - d. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR A TODA LA UNIDAD Y TRANSFORMADOR QUE CONFORMAN LA UPS.
  - e. LIMPIEZA DE CIRCUITOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS Y APLICACIÓN DE DIELECTRICO A COMPONENTES ELECTRÓNICOS.
  - f. PRUEBAS DE PUESTA EN OPERACIÓN Y RESPALDO.
3. EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL PROVEEDOR DEBE SUMINISTRAR AL MENOS UNA VEZ LAS REFACCIONES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, PARA QUE:
  - a. REALICE EL REEMPLAZO TOTAL DE LAS BATERÍAS
  - b. REALICE EL REEMPLAZO DE LOS BANCOS DE BATERÍAS.
  - c. EL EQUIPO DEBE QUEDAR FUNCIONANDO AL 100%.
4. ASESORÍA VÍA TELEFÓNICA EN POSIBLES CONFIGURACIONES REALIZADAS A LOS EQUIPOS.

10. Partida 8. Pregunta: Para el soporte de UPS, se solicita a la convocante nos indique si ¿se requiere tener un recurso en las instalaciones de 24/7? -----

R. NO ES NECESARIO UN RECURSO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

11. Partida 8. Pregunta: se solicita a la convocante nos indique para la partida 8 ¿cuál es el número de incidentes de mantenimientos correctivos por mes? -----

R. EL EQUIPO ES MUY ESTABLE, POR LO QUE HEMOS TENIDO 2 INCIDENTES POR AÑO, HAY OCASIONES QUE SOLO 1 AL AÑO. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

12. Partida 11. Pregunta: Se solicita a la convocante nos indique si ¿es posible tener los números de parte de todo el listado de la partida 11? -----

R. NO SE CUENTAN CON ELLOS SOLO LOS MODELOS DE CADA EQUIPO QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TECNICO DE LA PARTIDA CITADA. -----

13. Partida 11. Pregunta: Se solicita a la convocante nos indique si ¿tienen algún software de monitoreo para las cámaras o únicamente las ven a través de los NVR? -----

R. SE UTILIZA IMVS VERSIÓN LITE 1.7. -----

14. Partida 11. Pregunta: Para la partida 11 se solicita a la convocante que nos indique si ¿se requiere tener un recurso en las instalaciones de 24/7? O ¿cuál es el horario? -----

R. NO, ES NECESARIO EL RECURSO. -----

15. Partida 11. Pregunta: se solicita a la convocante ¿cuantos discos duros tienen actualmente instalados los NVR y de que capacidad? -----

R. 7 DISCOS de 6 TB CADA UNO. -----

16. Partida 11. Pregunta: Para la partida 11, se solicita a la convocante nos indique ¿cuál es el número de incidentes de mantenimientos correctivos por mes? -----

R. APROXIMADAMENTE 5 INCIDENTES. -----

17. Partida 11. Pregunta: Para la partida 11, se solicita a la convocante que nos indique si ¿se tiene considerado algún número promedio de instalación de cámaras nuevas? -----

R. HAY QUE CONTEMPLAR UNA INSTALACIÓN DE 5 CÁMARAS NUEVAS Y REUBICACIÓN DE POR LO MENOS 5 SEDES DISTRITALES EN ESTE AÑO. -----

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. -----

1. Página 30. Partida 1 Enlace de Internet. Infraestructura redundante en sus equipos y en todas sus partes (baterías, enlaces de fibra e interfaces). Se le solicita a la convocante, aclare si para la partida 1 se requiere enlace de respaldo adicional al que se solicita en la partida 6. -----

R. NO SE SOLICITA. -----

2. Pagina 30. Partida 1 Enlace de Internet. Equipo descanalizador en el Centro de Computo del Instituto, lo cual implica que, en caso de necesitarse ampliar el ancho de banda o enlaces adicionales, estos se instalaran de manera transparente, sin costo adicional para el Instituto. ¿Es correcto entender que sin

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

costo adicional para el Instituto se refiere a infraestructura de última milla y no al costo del ancho de banda nuevo y/o enlace nuevo? -----

R. SÍ, ES CORRECTO. -----

3. Pagina 4. 3.- Requisitos para participar en la licitación: Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2022, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de acuerdo con las normas contables vigentes como empresa pública que reporte a la Bolsa Mexicana de Valores se entregan de manera trimestral, debido a que mi representada no le permiten emitir este tipo de documentos con periodos establecidos de acuerdo a la regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ¿Se solicita a la convocante entregarlos a SEPTIEMBRE 2021? -----

R. SE PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ----

4. Paginas 3 y 10. 3. Requisitos para participar en la Licitación. 3. Requisitos para participar en la Licitación. 8.- Primera Etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica. Se solicita a la Convocante confirme que, la presentación en un "sobre cerrado y sellado" se entenderá, sin ser limitativo, como un sobre, caja, paquete o cualquier otro elemento posible por el cual se puedan entregar las carpetas o documentos de la propuesta, en un solo paquete de manera cerrada, ¿se confirma? -----

R. SE CONFIRMA. -----

5. Página 3. 3. Requisitos para participar en la Licitación. Se solicita a la Convocante confirme que, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica únicamente deberán firmarse y presentarse en hoja membretada los que puedan ser susceptibles de modificación, no así los que por su naturaleza de documentos originales o copias certificadas no puedan ser alterados o modificados, como lo son de forma enunciativa mas no limitativa, Identificaciones oficiales o escrituras públicas, ¿se confirma? -----

R. SE CONFIRMA. -----

6. Página 5. 3. Requisitos para participar en la Licitación. Numeral 3.1, Letra E. Se solicita a la convocante confirme que, para cumplir con lo aquí mencionado, será suficiente que el apoderado legal cuente con poder general o especial para actos de administración y se adjunté copia de dicho poder en este apartado ¿se confirma? -----

R. SE CONFIRMA. -----

7. Pagina 5. 3. Requisitos para participar en la Licitación. Numeral 3.1, Letra G. Se solicita a la

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

convocante confirme que, para cumplir con el requerimiento, bastará con entregar el documento que expide el SAT a través de su portal de internet en el que hace constar su constancia de situación fiscal y mediante la cual puede apreciarse, entre otros datos, el RFC y actualización de los movimientos de la sociedad ¿se confirma? -----

R. SE CONFIRMA. -----

8. Páginas 2, 3, 4 a 7. 3. Requisitos para participar en la Licitación. 2.1 descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la licitación y Anexo Técnico. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que se participe en más de una partida, los documentos requeridos dentro del Primer Sobre, mismo que contiene la "Documentación Legal y Administrativa", podrán entregarse una solo vez, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACION. -----

9. Páginas 2, 3 y 4. 3. Requisitos para participar en la Licitación. 2.1 descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la licitación Numeral 3.1. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que los Licitantes decidan participar en dos o más Partidas, únicamente deberán presentar un sobre que incluya en una sola ocasión la documentación legal y administrativa requerida en el numeral 3.1. Primer Apartado de las Bases, ¿se acepta y confirma? -----

R. SE CONFIRMA. -----

10. Págs 16. 17.- Formalización del Contrato, inciso A). En caso de que mi representada cuente con diversas modificaciones al acta constitutiva, se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones que ha tenido desde su constitución, y en sustitución de todas éstas, mediante el original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la Compulsa de sus Estatutos de mi representada, en el entendido que en dicho documento se contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas en un solo documento ¿se acepta?-----

R. SE ACEPTA. -----

11. Páginas 4 a 8. 2.1 Descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la licitación y Anexo Técnico. Se solicita a la Convocante confirme que, dentro de este procedimiento de licitación será permitida la participación conjunta ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA. LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO ESTABLECEN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA -----

12. Páginas 4 a 8. 2.1 Descripción y cantidad; 3. Requisitos para participar en la licitación y Anexo Técnico. Toda vez que para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación se requiere que los Licitantes integren diversos componentes, como son infraestructura, personal especializado; entre otros, se solicita a la Convocante permita que mi representada pueda proporcionar y acreditar -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y el servicio requerido a través de sí misma y/o las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que lo anterior se considere una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, de conformidad con lo señalado en el numeral 62 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a Instituto del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar, ¿se confirma? -----

R. LA LICITANTE PARTICIPANTE, EN CASO DE SER ADJUDICADA EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, SERÁ LA UNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR. -----

13. Pagina 1. Anexo Técnico. "Ad Cautelam" se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica común de algunos licitantes solicitar que las Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de lo siguiente: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones. 2. El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL ACUERDO), NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP. 3. El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada. 4. El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado. Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx) 5. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT. -----

R. EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE QUE LAS LICITANTES PRESENTEN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA, E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADAS POR EL IFT, NI TAMPOCO SE ADJUNTE EN LAS PROPUESTAS LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT. -----

14. Pagina 3. Anexo Técnico. Punto 3. Párrafo 3. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Se solicita a la Convocante confirme que, tratándose de folletos, fichas técnicas, catálogos u otra información y documentación que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, bastará con presentarlos acompañados de su traducción simple al español. -----

R. SE CONFIRMA. -----

15. Pagina 6. Anexo Técnico. Punto 3.2. C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. Dado que una gran cantidad de nuestros contratos contienen más de un servicio, se solicita a la convocante permita presentar un mismo contrato con varios servicios para distintas partidas. ¿La convocante aprueba nuestra solicitud?-----

R. SÍ, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA SOBRE EL SERVICIO OFERTADO. -----

16. Página 6. Anexo Técnico. Punto 3.2. C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. Con el objetivo de cubrir la experiencia en la diversidad de servicios, se solicita a la convocante permitir presentar contratos de hasta 3 años de antigüedad. ¿La convocante aprueba nuestra solicitud? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

**OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** -----

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

2. Punto 3.2, inciso c) Relación de contratos y/o pedidos, Partida 7, 8, 9 y 11. Solicitan Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Solicitamos atentamente al Instituto nos permitan presentar una relación de contratos y/o pedidos, de Servicios administrados de computo, en el que como parte del servicio se haya prestados el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de las partidas 7, 8, 9 y 11 como parte del servicio en el contrato y/o pedido. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, DEBIDO A QUE CADA PARTIDA DEBE TENER CONTRATOS RELACIONADO CON EL SERVICIO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO PARA COMPROBAR EXPERIENCIA. LA PARTIDA 7, ESTA RELACIONADA CON EQUIPO DE RED INALÁMBRICA (ACCESS POINT Y CONTROLADORAS). LA PARTIDA 8, SE REQUIERE TENER EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE TIPO EATON POWERWARE QUE ATIENE AL CENTRO DEL CÓMPUTO DEL INSTITUTO. LA PARTIDA 9, SE REQUIERE EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE CÓMPUTO COMO SON NOBREAK, COMPUTADORAS PERSONALES, SERVIDORES Y PLOTTERS. LA PARTIDA 11, ESTA RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS COMO SON CÁMARAS Y VIDEOGRABADOR NVR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-02/22**

legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinticinco de febrero de dos mil veintidós, a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

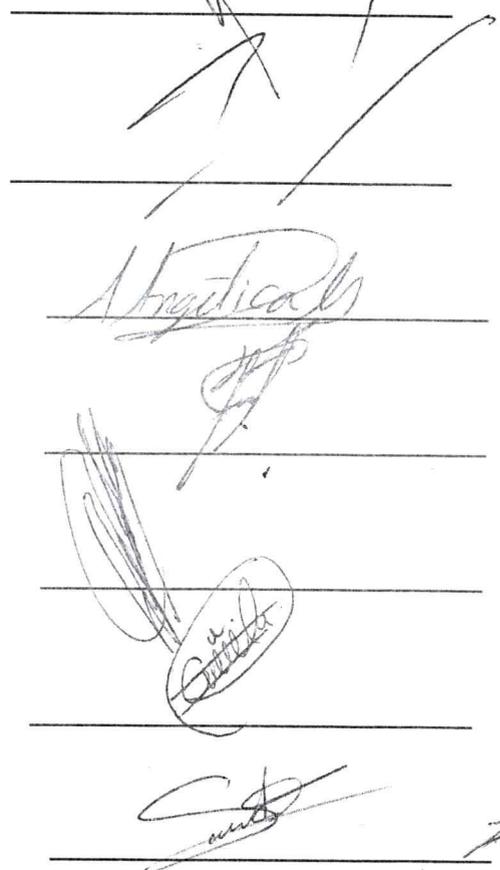
ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

FABIÁN FLORES VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIELA PÉREZ VELÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Handwritten signatures of the representatives: Vicente Gerardo Almanza Alba, Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Ana Angélica González Oliva, Fabián Flores Vázquez, Marlene Verónica Castillo Belmont, Gabriela Pérez Velázquez, and Sandra Rodríguez Vidal.

